



REF: Autoriza Fondos a Disposicion Mauricio Chamorro

Firmado digitalmente por
Nicol Arce Bravo
Secretario Municipal (s)

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 252

Viernes, 26 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 29 de junio de 2021 por medio del cual asume como alcalde de la comuna de Villa Alegre, don Pablo Fuentes Vallejos, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.
- 4.- La ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- El decreto N°10 de fecha 08 de enero de 2024, de delegacion de facultades en el Administrador Municipal, que lo autoriza a firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde.
- 6.-La necesidad de contar con un Fondo Global para operaciones menores relacionadas con adquisiciones de bienes y/o servicios propios del funcionamiento de la Unidad de Movilizacion de Servicios Generales.

DECRETO EXENTO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, a don Mauricio Chamorro Chamorro, Escalafon Auxiliar Grado 17° de la E.M.S. Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de \$ 900.000.- (Novecientos mil pesos).
- 2.- El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
- 3.-El funcionario deberá rendir Póliza de Fidelidad funcionaria por manejo de fondos. Se tramitara el presente decreto de fondos a disposicion con la poliza que se encuentra en tramite en contraloria.
- 4.-Regístrese el giro de los Fondos a Disposicion en la cuenta contable 114.03.55 "Fondos a Disposicion Mauricio Chamorro"
- 5.-Impútese los desembolsos respectivos en las cuentas presupuestarias 215.22.12.002, "Gastos Menores"



MUNICIPALES Y ARCHIVARSE”.

“ANOTESE, COMUNIQUESE A FINANZAS

NICOL ARCE BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO JAVIER PARRA FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

OBLIGACION

Comprobante: 261

Fecha: 25/01/2024

Resolución:

Rut: 13205763-K

Nombre: MAURICIO CHAMORRO CHAMORRO

Tipo Doc.:

N° Documento: 0

Departamento:

Banco:

Centro de Costo:

Glosa: PRE OBLIGA FONDOS A DISPOSICION MAURICIO CHAMORRO

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	900,000	9,600,000	3,000,000	5,700,000
TOTAL:		900,000			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	900,000	9,600,000	3,900,000	5,700,000



PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

Formulario
Solicitud de póliza de Seguro de Fianza

N° 41- 3345783

Conforme al artículo 68 de la Ley N° 10.336: Todo funcionario que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, de cualquier naturaleza, deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones. La póliza de seguro de fidelidad funcionaria es uno de los instrumentos de caución contemplados en la referida ley

Tipo de riesgo	41-F. F. VALORES FISCALES POL120140399
----------------	--

Información del Empleador

Razón social	RUT	
I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69130200-8	
Domicilio completo	Comuna	Región
AVDA. ESPAÑA N°196	VILLA ALEGRE	MAULE

Timbre Empleador

Información del Funcionario

Nombre completo	RUT	
CHAMORRO CHAMORRO, MAURICIO	13205763-K	
Celular	E-mail	
732381588	movilizacion@villalegre.cl	
Domicilio completo	Comuna	Región
CACIQUE LIUCURA, VILLA ALEGRE	LINARES	MAULE
Dependencia	Domicilio	
SERVICIOS GENERALES	AVENIDA ESPAÑA 196	
Grado	Sueldo Base	Cargo
17	\$291	AUXILIAR
Escala de remuneraciones	Forma de pago	Prima
Escala Única de Sueldos	Mensual por planilla	0,78% del sueldo base mensual.
Corredor	1079	

Firma Afianzado

Declaración del Solicitante

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes sobre cauciones, agradeceré al Sr. Gerente General de HDI Seguros S.A., se sirva extender la póliza de fianza que solicito, facultándolo para que los montos expresados en valores o tipo de moneda reajutable se reactúalicen en forma automática según las variaciones que ellos experimenten ya sea por reajustes, ascensos, nombramientos o cualquier otra causa y sin responsabilidad para el Asegurador. En caso que no se efectúe oportunamente esta actualización, me obligo a pagar la prima pendiente de pago. Asimismo, me obligo a reembolsar a la Compañía todo pago que ésta se vea obligada a efectuar con motivo de esta fianza, reconociendo desde luego el derecho a ejercitar el cobro de las cantidades pagadas por vía ejecutiva si no reembolsare los fondos pagados oportunamente.

Información del Beneficiario

Razón social	RUT	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60400000-9	
Inicio de vigencia	Término de vigencia	Monto asegurado
	Hasta que el afianzado cese en su obligación de rendir caución.	2 Años de sueldo base

Timbre Beneficiario